UNSCH

FACULTAD DE DERECHO

Y CIENCIAS POLITICAS

RESOLUCION DECANAL N°113-2024-UNSCH-FDCP-D

Ayacucho, 04 de marzo de 2024

Vistos y CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Decanal N° 107-2024-UNSCH-FDCP-D, de fecha 01 de marzo de 2024, se programó el acto académico de examen de suficiencia (expedientes judiciales) de la Bachiller en Derecho Yurema Isabel Tello Molero, para el día viernes 08 de marzo de 2024 a cargo del siguiente jurado: Wílker Ruíz Vela (Presidente), Raúl Guzmán Mariño, Luz Diana Gamboa Castro, Iván Chumbe Carrera y Richard Almonacid Zamudio (Miembros);

Que, los docentes Luz Diana Gamboa Castro e Iván Chumbe Carrera ha señalado que por motivos de salud estarán fuera de la ciudad, en tanto que el docente Richard Almonacid Zamudio tiene actividad en el Colegio de Abogados de Ayacucho, por lo que no podrán asistir a dicho acto académico, debiendo remplazar con los docentes: Mario Almonacid Cisneros, Hugo Ipurre Maldonado y Víctor Cabrera Medrano, debiendo emitirse el correspondiente acto resolutivo;

El Decano, en uso de las facultades que le confiere la ley,

RESUELVE:

Artículo 1°.- INCORPORAR a los docentes: Mario Almonacid Cisneros, Hugo Ipurre Maldonado y Víctor Cabrera Medrano, al Jurado "B", para el acto académico de Examen de Suficiencia (Expedientes Judiciales) de la Bachiller en Derecho **YUREMA ISABEL TELLO MOLERO,** programado para el día viernes 08 de marzo de 2024 a horas 4.00pm en el Auditórium de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, a cargo del siguiente jurado: Wílker Ruiz Vela (Presidente), Mario Almonacid Cisneros, Raúl Guzmán Mariño, Hugo Ipurre Maldonado y Víctor Cabrera Medrano (Miembros)

Artículo 2°.- DEJAR incólume la Resolución Decanal N° 107-2024-UNSCH-FDCP-D, de fecha 01 de marzo de 2024, en lo pertinente.

Artículo 3°.- HACER DE CONOCIMIENTO, la presente resolución a los miembros del jurado y aspirante para su conocimiento

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

Cc Miembros del Jurado (5)
Aspirante
archivo

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTOBAL DE HUAMANGA
Facultad de Derecho y Ciencias Políticas
Mstro. Oscar O. Galván Oviedo
DECANO